



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios a los fines de asignar una partida presupuestaria para la construcción y creación de una nueva escuela primaria en la localidad de Lamarque, de acuerdo al proyecto del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 94/1994**